

“CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE SOLDADURAS Y MÁQUINAS DE SOLDAR”

ACEROS BOEHLER DEL PERÚ S.A. a través del presente documento establece las condiciones generales del servicio:

1. Para la venta de soldaduras y máquinas de soldar, el plazo de entrega es variable teniendo un máximo de 2 días laborables.
2. Cuando se trate de ventas al crédito, el compromiso de los plazos de entrega rige a partir de la aprobación del crédito.
3. De darse un acuerdo sobre el plazo de entrega, este deberá ser por escrito, a través de órdenes de compra y/o correo electrónico.
4. Los plazos previamente indicados serán respetados exceptuando supuestos de fuerza mayor, en estos casos el cliente será oportunamente informado.
5. En caso se necesite importar exclusivamente para atender un pedido, el compromiso para el plazo de entrega será variable, de acuerdo a la calidad del consumible, disponibilidad y fábrica de producción; por lo cual se tratará cada caso de manera particular. Una vez realizado el requerimiento formalmente y propuesto un plazo de entrega, el cliente será previamente avisado de eventuales retrasos que puedan ocurrir por dificultades en la importación del producto, no asumiéndose ningún tipo de penalidad por este concepto.
6. Para los materiales que no hay en stock el precio que figura en la Lista de Precios se considera referencial, pudiendo haber diferencias entre el precio en la lista y el valor cotizado al cliente.
7. La responsabilidad de Aceros Bohler del Perú durante el transporte incluye Lima Metropolitana, siendo esta gratuita. Para las entregas a provincias, el cliente debe elegir la empresa de transporte en la cual desea que se traslade su mercadería, en este caso la responsabilidad de la distribución alcanza hasta la agencia de transporte elegida por el cliente, independiente de quien cancele el envío.
8. En el caso de devolución de material, estos siempre deberán ser acompañados por una carta, guía de remisión y copia de la factura. El plazo para realizar una devolución es dentro de los 60 días calendarios de realizada la entrega. Se aceptará la devolución previa evaluación comercial y evaluación técnica del material hasta por un monto de 80% del valor del material. El 20% restante cubrirá los sobrecostos y perjuicios generados.
9. A solicitud del cliente se entregará copia del Certificado de Calidad de fábrica del producto para el caso de las soldaduras. En el caso de las máquinas de soldar el Certificado de Calidad de fábrica del producto viene con la máquina.
10. Para mejorar la eficiencia en la distribución de la mercadería, es necesario que el cliente brinde los siguientes datos: nombre de la persona de contacto y teléfonos, persona para recepción de mercadería y teléfonos, fechas y horarios de atención en almacenes de cliente. Las demoras en la entrega a causa de datos errados, no son responsabilidad de la empresa.
11. La unidad de venta para las soldaduras es en kg. A solicitud del cliente se puede vender en otras presentaciones como: rollos, piezas, cajas, etc.
12. En el caso de reclamo por material, éste deberá ser acompañado por una carta, guía de remisión, copia de la factura y deberá efectuarse a más tardar dentro de los 30 días calendarios posteriores a la emisión de la factura. La aceptación del reclamo esta sujeta a una evaluación comercial y técnica. En caso de ser fundado el reclamo, Aceros Bohler del Perú S.A. devolverá una suma no mayor al valor del material al momento de la devolución, salvo que este fuera menor a lo pagado. En ese caso se abonará lo pagado por el cliente, no cubriendo otros gastos aplicados.
13. Las máquinas de soldar tienen 1 año de garantía por defectos de fabricación.
14. Las reparaciones de máquinas de soldar y equipos de soldadura tienen una garantía de 6 meses por defectos de reparación.
15. La instalación e instrucción para la puesta en marcha de las máquinas de soldar y sus accesorios están incluidos dentro del precio de venta.
16. Para la venta de máquinas de soldar al crédito, el cliente debe cancelar el 30% del valor de mercadería (cheque, depósito o efectivo). El saldo es sujeto al crédito (letras o cheques diferidos) en plazo determinado según historial crediticio del cliente.
17. Se aceptaran órdenes de compra en las cuales se designe los productos con diferentes nombres comerciales, sin embargo nuestras cotizaciones y facturas serán emitidas designando a los productos con el nombre comercial de Aceros Bohler del Perú, dado que independiente del nombre, todos los productos son fabricados bajo la norma AWS.
Ejemplo: Norma AWS E308L-16 = UTP 6820LC (nombre comercial Bohler)
= INOX AW ELC (otro nombre comercial)

18. La Asesoría Técnica en Aceros Bohler del Perú S.A. es ofrecida por Ingenieros y Técnicos calificados de amplia experiencia, en base a la información brindada por el cliente. Queda bajo responsabilidad del cliente: brindar información precisa y completa sobre la materia de consulta, el buen uso de la orientación brindada y la revisión y los cálculos mecánicos de ingeniería que sean necesarios. Por tanto, ésta asesoría técnica sólo sirve como orientación para la aplicación específica manifestada por el cliente, es gratuita y no implica responsabilidad alguna para Aceros Bohler del Perú S.A.
19. Las cotizaciones son válidas por 7 días, salvo previa venta del material cotizado.
20. Es responsabilidad del cliente revisar las cotizaciones emitidas por la empresa. La colocación del pedido en base a una cotización verbal o escrita, constituye la aprobación de la misma por parte del cliente. Cualquier error asociado a cotizaciones que hayan sido aprobadas por el cliente, será de responsabilidad exclusiva del cliente.
21. El cliente está al corriente de las regulaciones de la UE y de los EE.UU. referentes a las sanciones contra Irán y Siria y las regulaciones o disposiciones legales similares vigentes, así como las políticas del grupo voestalpine para controlar que ninguno de nuestros productos se entregará a Irán o Siria ("Regulaciones" en general). El cliente cumplirá estas Regulaciones en su totalidad sin importar si aplican a sí mismo y no (i) entregará los productos a Irán o Siria, ni revenderá los productos a nadie que, a su conocimiento, pueda hacerlo, ni (ii) incumplirá estas normativas legales de ninguna otra manera.
22. Para la resolución o interpretación de cualquier diferencia o cuestión relativa a la venta, productos, asesoría y/o servicios brindados por Aceros Bohler del Perú S.A., las partes se someterán a un arbitraje de derecho de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1071 que se llevará de conformidad con las normas relativas al proceso sumarísimo contenidas en el Código Procesal Civil. Para tales efectos, ambas partes acuerdan que el tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro único que será nombrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima. Ambas partes acuerdan expresamente que los honorarios del árbitro serán fijados conforme la escala del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima y serán solventados por ambas partes en forma proporcional y el laudo que se emita será final e inapelable.
23. La aceptación de la cotización o compra de un material implica la aceptación de las presentes "Condiciones Generales para la Venta de Soldaduras y Máquinas de Soldar" disponibles en nuestra página web www.bohlerperu.com y en el mural de nuestra sede principal.

Código: VS-D-01
Rev.:07
Fecha: 29/02/2016